



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2022/2023
Centro: *INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
"MIGUEL ESPINOSA"*
Localidad: *MURCIA*

ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

3.1 Criterios generales

3.2 Reuniones de coordinación de tutores

3.3 Criterios para seguir para asignar tutores a los grupos.

3.4 Seguimiento y evaluación del Plan

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

4.1 Funciones de los tutores y tutoras.

4.2 Funciones Jefatura de Estudios.

4.3 Funciones Departamento de Orientación.

4.4 La responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial.

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO.

5.1 La coordinación del Equipo Docente.

5.2 La comunicación con las familias.

6. ACTUACIONES QUE VAN A LLEVARSE A CABO. TEMPORALIZACIÓN

7. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular de la etapa.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- a) Mantener la cooperación educativa con las familias

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- a) El trabajo del profesor tutor
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores
- c) El apoyo del Departamento de Orientación
- d) La función orientadora de cada uno de los profesores.
- e) La cooperación de los padres

El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Impulsar el desarrollo psicosocial de alumnas y alumnos, fomentar actitudes participativas en el Centro y en su entorno sociocultural.
2. Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándolos a las peculiaridades del alumnado.
3. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa y profesional del alumnado.
4. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase en particular y en el Centro educativo en general.
5. Coordinar el proceso evaluador del alumnado que realiza el profesorado y participar en el asesoramiento para su promoción a ciclos posteriores.
6. Fomentar el interés de padres y madres por la dinámica educativa del Centro.
7. Formar a los alumnos en el conocimiento de los conflictos y su resolución de forma pacífica y creativa.

Estos *objetivos generales*, los concretamos en *objetivos específicos* para cada una de los niveles en los que dividimos el presente P.A.T.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

3.1 Criterios generales

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

3.2 Reuniones de coordinación de tutores

- a) Tienen una periodicidad semanal.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
- c) Semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a

medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

3.3 Criterios para seguir para asignar tutores a los grupos.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, las tutorías han sido asignadas a profesorado que imparte docencia a la totalidad del grupo.

3.4 Seguimiento y evaluación del Plan

- a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
- d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de

Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

4. 1 Funciones de los tutores y tutoras

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- f) Colaborar con el Departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se

planteen.

- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

4.2 Funciones de la Jefatura de estudios

- k) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- l) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- m) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- n) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

4.3 Funciones del Departamento de Orientación

- o) Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- p) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- q) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- r) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria

- s) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- t) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

4.4 Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

En el IES Miguel Espinosa todo profesorado es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al

alumno.

5.ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO.

La acción tutorial que se desarrolla se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

5.1 La coordinación del equipo docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

5.1. La atención individual a los alumnos.

- a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y

alumnas necesitados de una orientación especial.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

5.2. La Comunicación con las familias

a. En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.

b. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

d. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las

situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

- e. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
- f. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos.

6. ACTUACIONES QUE VAN A LLEVARSE A CABO. TEMPORALIZACIÓN

GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA
1º ESO	-Los peligros de Internet y Redes. (Plan Director)	-19/20 octubre
	- Taller Ciberviolencia y uso de TIC (SensibilizaT) CAVAX	-21 febrero
	-Taller escritura creativa RAP (Puertas de Castilla)	-28 de febrero
	-Taller de ajedrez (Solicitada subvención al ayuntamiento)	-Por determinar

	-“Viñetas contra el Bullying”	-17 enero
	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar
	-información sobre la optativa de 2º de la ESO y conocimiento de profesiones.	-abril
	<p>CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONFLICTOS Y SU RESOLUCIÓN DE FORMA PACÍFICA EN TUTORIAS PARA PRIMERO DE ESO.</p> <p>Sesiones en tutoría: Impartidas con la colaboración de dos alumnas del Máster de Mediación de la Facultad de trabajo Social de la Universidad de Murcia y Antonio Ramal, coordinador del programa</p> <p>Número de sesiones por grupo: Cuatro.</p> <p>Horario: Tutorías de primero de ESO</p>	<p>- Calendarización: del 26 de octubre al 11 de noviembre de 2022</p>

<p>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR.</p> <p>Está dirigido a alumnos de primero y tercero de ESO.</p> <p>El programa de prevención de acoso escolar en tutorías de primero y tercero de ESO es una estrategia educativa para fomentar y mejorar la convivencia escolar y prevenir el acoso escolar en el centro.</p> <p>Constará de dos fases: Sesiones informativas sobre acoso escolar en horario de tutoría con presentación de dispositivas y vídeos también podrá incluir un “Acompañamiento a alumnos de primero de ESO más vulnerables”.</p> <p>Responsable: Francisco González.</p> <p>Impartidas por Francisco Gonzáles (3º ESO) y Antonio Ramal (1º ESO)</p>	<p>-El programa de Prevención de Acoso Escolar se desarrolla durante todo el curso escolar.</p>
---	---

2º ESO	- Taller Ciberviolencia y uso de TIC (SensibilizaT) CAVAX Asociación Columbares	-14 febrero
	-Delitos de odio Columbares	-20 y 21 febrero
	-Taller de ajedrez (Solicitada subvención al ayuntamiento)	-Por determinar
	-Taller escritura creativa RAP (Puertas de Castilla)	-28 febrero
	-“Viñetas contra el Bullying”	-17 de enero
	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar
	-Información sobre la optatividad de 3º ESO y conocimiento de profesiones	-abril
	PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO. Durante el presente curso se desarrollará en horario de tutoría en segundo curso de ESO.	-El programa de Igualdad de Género se desarrolla durante todo el curso escolar.

	<p>La finalidad es sensibilizar al alumnado sobre el concepto de igualdad y la necesidad de conseguir una igualdad real en las aulas evitando el lenguaje discriminatorio u ofensivo.</p> <p>Conocer los prejuicios y estereotipos y fomentar un clima de tolerancia e igualdad en el trato diario entre compañeros y compañeras.</p> <p>Fomentar actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias individuales.</p> <p>Intentaremos la presencia en nuestro centro de la Jueza de violencia de género de la Ciudad de la Justicia para dar una charla informativa a nuestro alumnado.</p> <p>Responsable: Josefa Emilia Campos</p> <p>Impartidas por Josemi Campos y Antonio Ramal</p>	
--	--	--

3º ESO	- Taller: Primeros auxilios en actividades educativas (solicitada subvención al Ayto. de Murcia) Cruz Roja Española	-13 enero
	-Delitos de odio Columbares	-22 y 24 febrero
	-Taller: Las emociones, nuestras amigas (solicitada subvención al Ayto. de Murcia)	-Por determinar
	-Taller de ajedrez (Solicitada subvención al ayuntamiento)	-Por determinar
	-Taller "El amor no duele: prevención y detección precoz de la violencia de género en parejas jóvenes"	-9 de mayo
	-Actividades de autoconocimiento (cuestionarios y tests), información sobre la opcionalidad de 4º de la E.S.O.	-abril
	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar

<p>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR.</p> <p>Está dirigido a alumnos de primero y tercero de ESO.</p> <p>El programa de prevención de acoso escolar en tutorías de primero y tercero de ESO es una estrategia educativa para fomentar y mejorar la convivencia escolar y prevenir el acoso escolar en el centro.</p> <p>Constará de dos fases: Sesiones informativas sobre acoso escolar en horario de tutoría con presentación de dispositivas y vídeos también podrá incluir un “Acompañamiento a alumnos de primero de ESO más vulnerables”.</p> <p>Responsable: Francisco González.</p> <p>Impartidas por Francisco Gonzáles (3º ESO) y Antonio Ramal (1º ESO)</p>	<p>-El programa de Prevención de Acoso Escolar se desarrolla durante todo el curso escolar.</p>
---	---

4º ESO	-Taller: Primeros auxilios en actividades educativas (solicitada subvención al Ayto. de Murcia) Cruz Roja Española	-13 enero
	- Prevención Ciberacoso " Ante el ciberacoso no te quedes helado " Dentro de la prevención del acoso escolar (AEPAE)	-26 enero
	-Delitos de odio Columbares	-22 y 24 febrero
	- Taller de ajedrez (Solicitada subvención al ayuntamiento)	-Por determinar
	-Taller "El amor no duele: prevención y detección precoz de la violencia de género en parejas jóvenes"	-12 de mayo

	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar
	-Información prueba grado acceso grado medio y FP	-Por determinar
	-Actividades de autoconocimiento, información sobre itinerarios educativos y profesionales al finalizar la E.S.O y toma de decisiones.	-abril
1º PFP	-Taller “El amor no duele”. Fomento de relaciones sanas entre adolescentes.	-29 noviembre
2º PFP	-Taller “El amor no duele”. Fomento de relaciones sanas entre adolescentes.	-1 diciembre
	<p>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR.</p> <p>Está dirigido a alumnos de primero y tercero de ESO.</p> <p>El programa de prevención de acoso escolar en tutorías de primero y tercero de ESO es una estrategia educativa para fomentar y mejorar la convivencia escolar y prevenir el acoso escolar en el centro.</p> <p>Constará de dos fases: Sesiones informativas sobre acoso escolar en horario de tutoría con presentación de dispositivas y vídeos también podrá</p>	-El programa de Prevención de Acoso Escolar se desarrolla durante todo el curso escolar.

	<p>incluir un “Acompañamiento a alumnos de primero de ESO más vulnerables”.</p> <p>Responsable: Francisco González.</p> <p>Impartidas por Francisco Gonzáles (3º ESO) y Antonio Ramal (1º ESO)</p>	
1ºBACHILLERATO	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar
	-Información sobre modalidades, optatividad, de 2º de Bachillerato en conexión con los estudios superiores.	-Por determinar
2ºBACHILLERATO	-Ansiedad ante los exámenes	-Por determinar
	-Información sobre opciones académicas para Universidad y ciclos formativos de grado superior,	-Por determinar

LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL IES MIGUEL ESPINOSA: Colaborar en la mejora de la convivencia en nuestro centro mediante la prevención y la resolución pacífica y creativa de los conflictos y la sensibilización sobre acoso escolar así como favorecer relaciones igualitarias entre el alumnado. El programa pretende dar respuesta a la realidad y a las necesidades del centro detectadas en el análisis de la convivencia.

7. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

El alumnado, en su paso por este centro educativo, se introduce en un proceso de desarrollo personal en el que, como le ocurrirá a lo largo de su vida, debe de ir tomando decisiones sobre las distintas posibilidades de continuidad de ese proceso. En nuestro centro, contamos con diversidad de ofertas educativas: E.S.O., Bachilleratos, Programas formativos profesionales de la modalidad especial, que nos van a exigir dar respuesta a también diferentes itinerarios posibles dentro del propio Instituto o fuera de él.

Desde el presente POAP, vamos a intentar potenciar la capacidad de autoorientación del alumnado, de forma que se impliquen de lleno en primer lugar en el proceso de conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses, potencialidades, etc., y finalmente, en la búsqueda de información y recursos para la elaboración de su propio plan personal académico o profesional.

*En el desarrollo del POAP, en sus diferentes actuaciones, no pretendemos incorporar contenidos exclusivamente **conceptuales** (aquellos que harían referencia al conocimiento de las posibilidades del sistema educativo), sino utilizar éstos para trabajar fundamentalmente sobre contenidos **procedimentales** (proceso de toma de decisiones, búsqueda de información, elaboración de un plan personal, etc.), así como contenidos **actitudinales** (igualdad de oportunidades, sentido de la responsabilidad individual, solidaridad y tolerancia con el entorno sociocultural, etc.), perdiendo así el mero sentido informativo que sitúa al alumnado como un receptor pasivo y convirtiéndolo en protagonista de su propias decisiones.*

En el POAP que proponemos implicamos al alumnado como principal destinatario, pero también a sus familias, a través de sesiones informativas y en los casos que se solicite, entrevistas.

También para este curso, con el fin de asesorar a las familias y al alumnado en la elección de un itinerario u otro, el equipo de evaluación emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno. Dicho Informe Orientador será firmado por el Tutor o Tutora con el visto bueno del Director

y se hará llegar al alumnado de forma que quede garantizada su confidencialidad. Dicho Consejo se entenderá como una propuesta elaborada teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno/a, de modo que se le recomendarán las opciones educativas y/o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

Son los Tutores/as y el Departamento de Orientación los principales responsables del desarrollo óptimo del plan que presenta.

1. OBJETIVOS

1.1. Con el Alumnado:

- *Conectar al alumnado con el entorno sociocultural más próximo, con las características, los recursos, necesidades, etc., para poder integrarse en él de forma activa.*
- Dar respuesta a la diversidad de necesidades de información del alumnado de nuestro Centro, teniendo en cuenta las características propias de cada etapa y nivel educativo, así como sus posibles itinerarios.
- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses, asumiendo sus limitaciones.
- Conocer las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno, el propio centro y, en general, aquellas que respondan a sus intereses.
- Aprender a tomar decisiones responsables, basándose en información veraz.
- Potenciar la auto orientación, a través de una metodología en la que cada uno tenga que construirse su propio plan académico y/o profesional, fomentando la búsqueda activa de recursos para su elaboración.
- Conocer las instituciones y entidades del entorno que pueden ofrecerles apoyo en determinadas circunstancias de la vida educativa y/o laboral.
- Superar prejuicios discriminatorios por razones de sexo, etnia, y otras problemáticas personales y sociales, que condicionan el acceso diferentes estudios y/o profesiones.

- Conocer y practicar diferentes técnicas de Búsqueda de Empleo.
- Obtener información de las notas de corte, diferentes formas de acceso y criterios de selección de las distintas Universidades.
- Conocer la oferta educativa en lo referente a materias optativas, modalidades de bachillerato, módulos que se imparten en el centro y en otros centros de la región y provincias cercanas.

1.2. Con los y las Tutores/as:

- Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP, adaptando las actividades a las necesidades detectadas en su grupo-clase.
- Recoger información sobre posibilidades académicas y/o profesionales, que respondan a las necesidades de su grupo-clase.
- Participar activamente en el POAP, a través de las sesiones de Tutorías (PAT), así como en las reuniones con los demás Tutores/as y con el Departamento de Orientación.
- Unificar criterios y decisiones a tener en cuenta con el grupo-clase sobre: evaluaciones, normas de clase, posición de los alumnos-as en el aula, etc.

1.3. Con madres y padres del alumnado:

- Informarles sobre las opciones académicas que propone el Sistema Educativo, así como de las posibilidades profesionales del entorno.
- Favorecer su implicación positiva y el apoyo a sus hijos en su proceso de toma de decisiones.

2. ACTUACIONES PREVISTAS.

Las actuaciones propuestas, se desarrollarán dentro de la Acción Tutorial, según la temporalización prevista en el PAT y serán preparadas por el Departamento de Orientación, en colaboración con los Tutores y Jefatura de Estudios. Por las propias características del programa de apertura al entorno sociocultural, en algún momento solicitaremos la colaboración de instituciones y organismos para el desarrollo de algunos temas.

Para la organización y desarrollo de las sesiones, se tendrán en cuenta diferentes fuentes documentales, con las que ya cuenta este Departamento, y nuevas adquisiciones que se valoren interesantes. Por supuesto, se utilizará documentos referentes a la organización del sistema educativo en general, y a la oferta educativa de algunos centros significativos (Universidades más próximas y otros centros, a los que se hará petición de sus planes de estudios previstos para los próximos cursos académicos). También se llevarán a cabo charlas dirigidas a los estudiantes informándoles sobre los estudios universitarios y el proceso de preinscripción y matrícula por parte de los servicios de información de la Universidad de Murcia.

En coherencia con los objetivos nos planteamos para la orientación académica y profesional del alumnado, proponemos por un lado actuaciones comunes y por otro, actuaciones específicas que atienden a las necesidades de cada nivel o etapa educativa:

2.1. Actuaciones Comunes:

- Presentación del POAP, a cada grupo-clase; establecimiento de acuerdos y compromisos para su desarrollo.
- Sesiones para el conocimiento de sí mismo (capacidades, aptitudes, intereses profesionales y vocacionales) y del entorno educativo y social.
- Información de itinerarios educativos y profesionales. Elaboración

- y trabajo sobrefolleto informativo.
- Apoyo al proceso de toma de decisiones.
 - Atención individualizada, por el Tutor o Tutora y/o por el Departamento de Orientación, en casos especiales.

2.2. Actuaciones específicas:

1º ESO: información sobre la optativa de 2º de la ESO y conocimiento de profesiones. Elaboración del Consejo Orientador.

2º ESO: información sobre la optatividad de 3º ESO y conocimiento de profesiones. Elaboración del Consejo Orientador.

3º E.S.O.: actividades de autoconocimiento (cuestionarios y tests), información sobre la opcionalidad de 4º de la E.S.O. y presentación de todas las opciones al finalizar la etapa. Elaboración del Consejo Orientador.

4º E.S.O.: actividades de autoconocimiento, información sobre itinerarios educativos y profesionales al finalizar la E.S.O y toma de decisiones. Elaboración del Consejo Orientador.

1º BACHILLERATO: Información sobre modalidades, optatividad, de 2º de Bachillerato en conexión con los estudios superiores.

2º BACHILLERATO: Información sobre opciones académicas para Universidad y ciclos formativos de grado superior, mesa redonda con antiguos alumnos del Centro que estén cursando o hayan cursado estudios superiores (carreras universitarias, Grados superiores de FP). Información sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad: EBAU

2.3. Actuaciones con padres y madres.

- Realización de varias sesiones informativas, reunidos por niveles, en las que se les dará a conocer el POAP, así como los itinerarios

académicos y profesionales posibles para sus hijos. Elaboración, entrega y trabajo sobre folleto informativo.

- Entrevistas en algunos casos especiales, solicitadas por la propia familia o llamados por los Tutores/as y/o el Departamento de Orientación, para profundizar en los aspectos necesarios.